

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente demanda de Habeas Corpus fue recibida el 06 de abril de 2021 a las 08:20 p.m., radicada con el N° 2021-00087-00. Pasa a Despacho.



MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00087-00

SE ASUME el conocimiento de la presente acción constitucional de Habeas Corpus, promovida por DANIEL QUICENO RESTREPO, identificado con CC. No 1.045.049.323, quien se encuentra privado de la libertad en el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD RECLUSIÓN ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ ITAGÜÍ – EPAMSCAS ERE JP ITAGÜÍ del Municipio de Itagüí.

REQUÍERASE al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD RECLUSIÓN ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ ITAGÜÍ – EPAMSCAS ERE JP ITAGÜÍ, representado legalmente por la señora Ana Sofía Hidalgo Alvarado, o por quien haga sus veces, para comunicar si se ha remitido al JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN, cartilla biográfica del peticionario, donde se registren actividades para redención de la pena; en forma directa al JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN, con la finalidad **URGENTE DE INFORMAR** el estado actual de la detención del señor DANIEL QUICENO RESTREPO; y para que allegue copias de las solicitudes realizadas para redención y libertad por pena cumplida, con sus respectivas respuestas; e igualmente, al CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN, para certificar qué procesos cursan en contra del citado.

RADICADO N° 2021-00087-00

Practíquense las demás pruebas que sean necesarias.

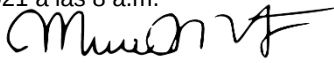
CÚMPLASE,



CATALINA RENDÓN LÓPEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 055 fijado
electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 07
de abril de 2021 a las 8 a.m.



La Secretaria